



COMUNICADO DE PRENSA

PFEI suspende sumariamente de empleo a alcalde de Cataño

30 de noviembre de 2016

(SAN JUAN) – El Panel sobre Fiscal Especial Independiente (PFEI) impuso una suspensión sumaria por el término de **10 días laborables** al alcalde de Cataño, Hon. José A. Rosario Meléndez.


De acuerdo a una Resolución del Panel fechada en el día de hoy, su decisión responde a que el Alcalde incurrió en conducta constitutiva de negligencia y abandono inexcusable, por su desatención intencional e injustificada a Órdenes de este organismo.

El PFEI informó que la suspensión tiene que cumplirse de forma inmediata, por lo cual **es efectiva mañana jueves, 1 de diciembre**.

Los hechos se relacionan con un informe del Investigador de la Unidad de Procesamiento Administrativo Disciplinario (UPAD) sobre varios incidentes acontecidos en el curso de dos investigaciones que le fueron encomendadas a éste.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

La información precisa que el Alcalde no cumplió con órdenes emitidas por la UPAD en el caso de las investigaciones antes mencionadas.

 Por su parte el Panel precisa que la ley que crea el PFEI le faculta para investigar si un alcalde ha incurrido en conducta inmoral, actos ilegales que impliquen abandono inexcusable, negligencia inexcusable que resulte lesiva a los mejores intereses públicos en el desempeño de sus funciones.